

DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS A LOS ECONOMISTAS

Javier Morillas

Consejero. Tribunal de Cuentas de España

Catedrático de Estructura Económica. Universidad CEU San Pablo

RESUMEN

Las Sociedades Económicas de Amigos del País constituyen un antecedente importante en España para la difusión de las ideas y planteamientos económicos. De ellas surgiría el conocido como grupo economistas en 1854, poco estudiado y conocido, pero que tuvo brillantes e influyentes figuras, como José Echegaray y otros. Y todo ello cuando aún la profesión de economista no era reconocida como tal en España. Su influencia y las publicaciones que les sirvieron de altavoz, como *El Economista*, cuasi coetáneo de *The Economist*, pervivieron hasta la creación de la Facultad de Ciencias Económicas en los años cuarenta.

PALABRAS CLAVE

Economistas, Economía, El economista, Primera portada, Estudios económicos, Sociedades económicas, Ingenieros de caminos, Obras públicas, Abogados del Estado, Infraestructuras, Reformas, Difusión, Formación.

ABSTRACT

*The Royal Economic Societies constitute an important antecedent in Spain for the dissemination of concerns and economic issues. From them would emerge the so-called economists group in 1854, little studied and known, but which had a brilliant and influential figures such as José Echegaray. And all this when even the profession of economist was not recognized as such in Spain. His influence and the publications that served as a speaker, such as *El Economista*, survived until the creation of *The Faculty of Economic Sciences* in the 1940s.*

KEY WORDS

Economists; Economy, The Economist, First cover, Economic studies, Economic societies, Road engineers, Public works, State lawyers, Infrastructures, Reforms, Diffusion, Formation.

Una nación que cultiva, trabaja, comercia, navega, que reforma sus antiguas instituciones y levanta otras nuevas, una nación que se ilustra, que trata de mejorar su sistema político, necesita todos los días de nuevas leyes, y a la ciencia de que se deban tomar sus principios... La economía... debe formar el primer objeto de los estudios del Magistrado, para que consultado por el Gobierno pueda ilustrarle, presentándole los medios de labrar la felicidad del Estado... (Así)... corriendo los grandes y diversos conocimientos que requiere la ciencia de la legislación hube de reconocer muy luego que el más importante y más esencial de todos era el de la economía...; porque tocando esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad, y la de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales, ella sola es la que debe consultarse continuamente para la derogación de las leyes inútiles o perniciosas, y para la formación de las necesarias o convenientes.

Gaspar de Jovellanos

Discurso sobre el estudio de la economía civil, 1796

1. Las Sociedades Económicas de Amigos del País, un antecedente próximo

Las Sociedades Económicas de Amigos del País surgen en el siglo XVIII como unas entidades no estatales, salidas de la sociedad civil e integradas por una singular

pluralidad de individuos. Todos interesados en la difusión de nuevas ideas y reformas económicas, de ahí su denominación, y que –como hoy y siempre– implicaban reformas culturales, mercantiles, institucionales, legislativas y de muy variado tipo. Agrupaban a caballeros nobles, profesionales, clérigos, agricultores,

ganaderos, artesanos, herreros, zapateros..., gentes de espíritu abierto e ilustrado del medio urbano y rural, todos preocupados por remover en España lo que el genial Jovellanos denominaría *estorbos*.

Es en 1765 cuando se crea formalmente la primera *Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País*, a impulsos de Javier de Munide, conde de Peñafloreda, junto a Joaquín Eguía y Manuel Altuna. Y que, por la persistencia del primero –tras el fallecimiento de los otros dos–, y frente al recelo de la administración local, como la Junta de Zumaya que juzgará que *el proyecto es inasequible*, contará con la protección inmediata del rey Carlos III. Este, mediante una carta de su primer ministro, Grimaldi, no solo autorizará la naciente Sociedad, sino que además la ensalzará y animará a formar sociedades semejantes por todo el país (1). Los denostados *caballeritos de Azcoitia* ya no lo serían tanto. Y contarían no solo con el respaldo sino con la participación entusiasta de los entonces primeros ministros, tanto el conde de Floridablanca como el conde de Aranda (2).

De hecho, en 1773 se crearía *La Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, y a impulso de Campomanes con su *Discurso del Fomento de la Industria Popular* de 1774, se crea al año siguiente la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (3), también de carácter ilustrado y, como todas, sin ánimo de lucro y carácter benéfico-cultural, reivindicando las ciencias, el talento y sobre todo *la utilísima ciencia de la economía*. Porque en su ánimo global reformista estaban todos los temas que omnicomprende la economía. No solo los económicos, sino también los *extraeconómicos* que por influir en aquellos no podrían quedar al margen de la consideración de las citadas sociedades y de la propia ciencia de la economía.

Porque en aquellos años no se hablaba de *economistas* como tal. La *oconomia*, en su origen etimológico griego *administración de la casa*, en los tiempos grecorromanos hacía referencia fundamentalmente a la buena gestión de la casa agraria, que era el núcleo y la actividad base de la sociedad. De hecho, la obra clásica *De arboribus*, de Lucio Columela, autor de la Hispania del siglo I –que se siguió publicando y divulgando durante siglos–, hacía referencia precisamente

a la mejora de la administración y rendimientos de ese hogar agropecuario, considerando que cuanto mejor fuera su administración individual, mayor sería la prosperidad no solo familiar, sino por extensión la local, y luego la regional o general del país o del reino que en aquella se basaba.

Hasta más de sesenta Sociedades Económicas se crearon solo durante el reinado de Carlos III, hasta 1788. Muchas de las cuales perviven, incluso fuera de España. En el mismo 1775 se crea la *Sevillana*, la de Almería, Sigüenza y Baeza. Y en 1776, la *Aragonesa*, la de Santa Cruz de la Palma, la de Gran Canaria y la *Valenciana*; creándose la de Tenerife en 1777 y la *Real Sociedad Económica Murciana de Amigos del País*, en la que nos vamos a detener (4).

2. Del grupo economistas

Porque va a ser del entorno y las enseñanzas de esta Sociedad Económica de Murcia de donde van a surgir en el siglo siguiente dos personas muy poco conocidas, todavía hoy día. Nos referimos a Antonio Hernández Amores (1821-1889) y Juan López Somalo (1823-1895). Ambos habían bebido del pensamiento ilustrado de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de su Murcia natal, de su profundo carácter abierto, constitucionalista, liberal y patriótico. De hecho, esta región fue la que constituyó la primera Junta opuesta a Napoleón, nombrando jefe supremo al ya entonces venerable conde de Floridablanca allí retirado. Eran evidentes las influencias de Jovellanos, D. Ricardo, J. S. Mill, J. B. Say, F. Bastiat, y singularmente Álvaro Flórez Estrada, recién fallecido en 1853, que acababa de actualizar su importante *Curso de Economía Política* (5).

Hernández Amores y López Somalo, eran dos abogados –solo en la carrera de Derecho se incluían entonces temas económicos– llegados al periodismo para la difusión de sus ideales reformistas, luego catedráticos de economía, que darían lugar a lo que se empezaría a llamar *el grupo economistas*, o *grupo de El Economista* por el nombre elegido como cabecera para divulgar sus ideas.

Fue el 1 de mayo de 1854, cuando el término economista no era apenas utilizado ni tampoco era considerado una profesión, cuando surge una publicación de

carácter semanal en Madrid, editada y dirigida, respectivamente por aquellos dos emprendedores (6), con sede en la Plaza de Santo Domingo, 16 (7).

Resulta sintomática la fecha de impresión, lo que implicaría su difusión y reparto a partir del 2 de mayo, con todo el simbolismo nacional que todavía tenía dicha fecha. Porque, de hecho, a mediados de los cincuenta la economía y la sociedad española apenas se habían recuperado de las nunca suficientemente valoradas grandes pérdidas causadas durante aquella traumática guerra 1808-1814, en la memoria popular. Una guerra antinapoleónica, respondida con duras prácticas de tierra quemada en la agricultura, ganados y la naciente industria española del XVIII. Destruído quedaría en Lugo el primer alto horno creado en 1788 en España por José Ibáñez, y su fábrica de cerámica de Sargadelos; así como las restantes factorías y fundiciones, fueran de tejidos, cristales y otros; a lo que se añadió la extremada rapiña de joyas, lámparas y objetos valiosos acumulados durante siglos por los fieles en los altares y hornacinas de iglesias y cofradías de los pueblos. Muy habitual –por lo visible– fueron los arranques de rejas y balconadas de hierro de las casas utilizadas para fundición y munición; tanto de los humildes como de los nobles o acomodados labriegos, que todos habían visto requisadas su cosechas, ganados y ocupadas sus casas, enfrentándose de una u otra forma a los franceses.

El propio Ramón Santillán, años después gobernador del Banco de España y ministro de Hacienda, interrumpió sus estudios de Derecho, enrolándose en la partida del cura Merino, llegando a capitán. El mismo Flórez Estrada, tras presenciar en Madrid los sucesos de mayo, cabalgó hacia su Asturias natal difundiendo a su paso la consigna de resistencia armada. A diferencia de Italia, Austria y otros países, donde solo luchaba el ejército regular solventándose el poder en una batalla decisiva o capturando a la corte, aquí surgieron *guerrillas en cada provincia, en cada comarca, en cada rincón...*, con el enemigo emboscado, preparado en cualquier momento para el degüello, describía William Wordsworth. *Guerra eterna* había gritado Martínez de la Rosa. Incluso Agustín Argüelles, *el Divino*, embajador en Londres, amigo de lord Holland, admirador de su protector Jovellanos, quiso sentar plaza de soldado a pesar de su edad. Consiguieron la alianza

hispano-inglesa en la *Peninsular War*, que se nutrió de estas y otras personalidades; como la de Antonio Alcalá Galiano, importante colaborador de *El Economista* quien tras votar la incapacidad de Fernando VII se exilió en Londres; luego sería ministro de Fomento en 1865. En definitiva una costosa *guerra de resistencia* más que de *independencia*. Como recuerdo también quedaba la cuestión del contrabando por los Pirineos, ese gran boquete en nuestra economía durante buena parte del XIX.

Aquel primer número de *El Economista. Revista de Administración, Economía Política y Jurisprudencia* llevaba por tanto ya en portada una diferenciación entre lo que llamaba *escuela concentradora, la escuela del despotismo en la administración* y la *escuela liberal* (8), de la que la publicación se erigía en ardiente defensora, oponiéndose a todo tipo de proteccionismo, al que veía como fuente de corrupción. También resulta interesante cómo en sus páginas se empezaron a recoger antiguos escritos económicos de autores y personajes anteriores a los de las Sociedades Económicas. Tal es el caso, entre otros, de los de la Escuela de Salamanca, llamando la atención sobre el hecho de que, aunque a mediados del siglo XIX en España, el interés por las cuestiones económicas fuera limitado no siempre había sido así y había una tradición y un legado que recoger y continuar.

Así señala: *La célebre cédula de los reyes católicos dirigida a los encargados de la dirección de la Hacienda para que se dedicaran a igualar las rentas con los gastos, encierra principios tan exactos y luminosos, que confunden la presumida vanidad de los modernos economistas, a quienes la falta de noticias de la antigüedad les hace creerse inventores de lo que en los siglos pasados se había ya llevado a ejecución* (9).

Por lo mismo difunden la urgencia de tener personas con conocimientos de economía: *Nadie niega que el progreso de la medicina, por ejemplo, se realiza haciendo cada vez más conformes sus reglas con la organización natural del hombre; nadie niega que los adelantos en el arte de construir, siguen paso a paso a los progresos de las ciencias físicas y matemáticas. Se cree muy racional que el médico estudie para mejorar su arte la fisiología; que el arquitecto estudie la mecánica; sin embargo para mejorar*

las condiciones de bienestar de la sociedad; para conseguir que, a igualdad de trabajo o de esfuerzo, se obtenga mayor cantidad de producto; para que este producto se reparta justa y convenientemente entre los individuos, muy pocos creen necesario estudiar la economía...

Dicha anomalía se achaca (10) a la generalizada creencia de que... sea preciso conformarse en el orden político y económico... No es extraño. La ciencia económica es nueva, ... y ciencias más antiguas, en que la observación es más fácil, y no tienen por enemigos ciertos intereses creados, descubren aún nuevos principios, que permiten sustituir todos los días al empirismo reglas racionales y seguras, en ramas en que se creía que nada pudiera haber absoluto y determinado de un modo general por la naturaleza de las cosas. Y se pregunta, ¿Qué nos dicen las leyes económicas? ¿Qué principios establecen? ¿A qué aplicaciones prácticas pueden dar lugar? El primer principio que proclaman es la libertad del hombre en la aplicación de su actividad y de sus medios a la satisfacción de sus necesidades: la libertad industrial. Unida a ese principio, y como consecuencia y complemento suyo, aparece la propiedad, o el derecho de conservar y de disponer libremente de todo lo adquirido por medio del trabajo.

La realidad es que los grupos que impulsan semanalmente *The Economist* en Londres, y *El Economista* en Madrid son los que han creado en 1843 y 1854, respectivamente, las dos primeras cabeceras con tal elocuente nombre surgidas en Europa. Siendo el grupo de *El Economista* en todo caso, anterior a *L'Economiste français*, fundado en 1862, y también al *Il Economista italiano*, de Florencia, y otros posteriores.

Con el tiempo el grupo *economista*, lo mismo que las Sociedades Económicas, se acabaría convirtiendo en una significativa cantera de clase dirigente en España que, si no consiguieron del todo sus objetivos, al menos empujaron al país en la buena dirección.

3. Los ingenieros de caminos como nuevos economistas

En 1856 se replanteaba el proyecto con nuevos impulsores, tras vocearse por las calles diciendo: *El Economista. Periódico quincenal. Dedicado a las teorías y cuestiones económicas*. Y en su Prospecto publicitario se

podía leer: *El Economista saldrá los días 5 y 20 de cada mes, desde el próximo febrero. Cada número constará, por lo menos, de 16 páginas... Costará en Madrid 3 reales al mes llevado a casa de los suscriptores. Pagando un año adelantado, 32 reales. En provincias 10 rs. por trimestre, franco de porte y 36 por un año (11).*

Lo impulsa Agustín Monterde, como segundo editor y director de la publicación, quien con la confianza de Saavedra y Elduayen, y el entonces influyente cuerpo de élite de los ingenieros de caminos, canales y puertos, ya dirigía desde 1853 su *Revista de Obras Públicas*. De tal forma que estos, van a pilotar la publicación, reconvertidos en economistas por su gran preparación matemática y los altos costes económicos de las infraestructuras de todo tipo que ellos mismos urgen a realizar, al tiempo que tienen los conocimientos técnicos suficientes para saber detectar las corrupciones asociadas.

La construcción de los *caminos de hierro* peninsulares se habían visto retrasados. En España, la adversa *infraestructura física* —como sistematizaría un siglo más tarde el profesor Román Perpiñá Grau— requería de más ingentes cantidades de capital y de mayor complejidad técnica que cualquiera de nuestros vecinos europeos; salvo Suiza. De hecho, en 1829 y siguientes se producen los intentos fallidos de José López Imbrechts y de Marcelino Calero; aunque este lo consigue en 1837 en Cuba. Cuando ya en 1832 José Bonaplata había introducido la máquina de vapor en la industria textil española. Hay una recuperación del ahorro intergeneracional y la inversión exterior palpable también con la inauguración de la línea Barcelona-Mataró, 1848; Madrid-Aranjuez, 1851; o Valencia-Grao, 1852. Y es en 1856 que el ferrocarril llega a Almansa y en 1858 a Alicante. El grupo de *El Economista* participa como testigo crítico de todo ese proceso legislativo y de modernización de nuestro aparato productivo. Desde la defensa de la libertad de comercio e industria en el interior, y del libre comercio con el exterior, así como de una denuncia de los costes asociados a la corrupción en muchos de los contratos.

Este grupo *economista* vincula en sus páginas el trabajo, con la inventiva aplicada a la industria, y la búsqueda del bienestar... (porque) Las leyes econó-

micas coadyuvan... al progreso de la humanidad, y ese progreso solo puede realizarse, adelantando en el conocimiento de sus principios... que es la economía política, y aplicando las reglas que de ellos demanan. Y consideran necesario para vencer los obstáculos, *sujetos a ciertas leyes determinadas e invariables...* el estudio de (dicha) ciencia.

Entre los *ingenieros-economistas* que contribuyen con su activismo a la mejora de las comunicaciones, doblegando la adversa y endiablada orografía española está José Echegaray, luego Premio Nobel. Y es este quien en 1856 se convierte en tercer director de *El Economista*. Actúa como editor él mismo junto a su gran amigo y colega Gabriel Rodríguez, ambos ingenieros de caminos y catedráticos de Economía Política en la exigente Escuela de Ingenieros de Madrid. Echegaray, luego ministro de Fomento con Prim y de Hacienda con Serrano en 1874, siempre decía que cuando hablaba en el Congreso no le preocupaba lo que pensara la prensa, ni los diputados o el rey. Solo miraba al *único español que nunca quiso ser ministro*, su maestro, compañero de aventuras editoriales en aquellos años, y luego subsecretario en el Gobierno, Gabriel Rodríguez. Otro colaborador sería el luego también ministro de Hacienda Laureano Figuerola, que en 1868 firmaría el decreto de creación de la peseta.

Se sigue escribiendo desde una óptica abierta y libre-cambista *contra las viejas ideas de restricción y monopolio*, destacando siempre su carácter pedagógico. En un tiempo en que la famosa *Ley Moyano de Educación* o Ley de Instrucción Pública de 1857, se propone acabar con el analfabetismo en España, creando un gran número de centros, solicitando el concurso concertado de la Iglesia y la sociedad civil, en un ambicioso proyecto de impulso social.

Mantienen un ideario claro: libertad y propiedad, tales son las bases naturales de la organización de las sociedades; libertad y propiedad absolutas, sin otra limitación para cada uno que la libertad y la propiedad de los demás. Libertad y propiedad invariablemente unidas, porque la una no puede existir sin la otra; porque un ataque a la libertad hiere a la propiedad, como atacando a la segunda se hiere a la primera. Estos dos principios como bases fundamentales del organismo

social, y como móvil el interés particular del individuo, su aspiración al bienestar, su deseo de goces siempre creciente, siempre insaciable, que pone en ejercicio su actividad y sus medios, constituyen las condiciones indispensables para el progreso de la humanidad, tales como se deduce de la observación de los hechos económicos y de las relaciones que los ligan y forman sus leyes generales.

Cuando la libertad y la propiedad no se respetan, cuando la organización de la sociedad las restringe y las viola, poniendo obstáculos a la propiedad privada, se retarda el progreso y se lastiman los intereses, disminuyendo el bienestar que podría disfrutar el hombre...

...Inmensa distancia hay entre nuestro siglo y los anteriores, y podría decirse que la historia del progreso del hombre es la historia de los adelantos en el conocimiento de esos dos principios, que, siempre combatiendo, han ido ganando terreno poco a poco, y asegurando de un modo definitivo sus conquistas parciales sobre el error. ¡Pero cuánto les queda por destruir todavía! Porque... *todo obstáculo artificial opuesto a la libre aplicación de la actividad del hombre, ocasiona una perturbación y un daño general, que desgraciadamente no es fácil distinguir con una observación ligera, porque suele ocultarse detrás de un bien parcial determinado y palpable. Las restricciones comúnmente producen una ventaja inmediata para aquellos en cuyo favor se establecen, y esta ventaja salta a la vista; mientras que el daño causado, aunque mucho mayor, repartiéndose entre todos, es difícil de apreciar, y más difícil aún encontrar el lazo de unión que lo liga con su verdadera causa. Pero siendo mayor el daño general causado que la ventaja parcial obtenida, hay en cada restricción una pérdida para la riqueza y el bienestar de la sociedad...* (12).

4. De los abogados del Estado como nuevos economistas, a la creación de la Facultad

Tras un vacío por la dispersión de los integrantes del *grupo economista* en distintas publicaciones económicas –*Gaceta Economista*, *El Economista Industrial*, *Diario Economista*, y otros– y diferentes derivas tanto profesionales como políticas, se impulsa el 8 de mayo de 1876 la autodenominada *Segunda Época* de *El Economista*. Se produce coincidiendo con el período de

estabilidad y optimismo económico que empezó con la coronación de Alfonso XII y la nueva Constitución de aquel año. Su nuevo editor y director, F. Socarraz de Cervellón, intentó mantener –aunque con un perfil más bajo– su carácter liberal, así como su vocación pedagógica y de defensa de una administración profesionalizada e independiente, sin olvidar la atención ultramarina y al medio rural, que hoy llamaríamos medioambiental.

Y el 9 de enero de 1886 una nueva dirección del grupo de *El Economista* empieza una próspera, regular y muy influyente tercera época. La estabilidad y continuidad dinástica aparecía garantizada por el feliz embarazo en que había quedado la reina regente viuda. La recuperación de la Bolsa de Madrid, marcaba el reinicio de una onda larga de crecimiento económico. Y la nueva propiedad y dirección la asume Isidoro García Barredo, artífice de la fundación de la Caja de Ahorros de Salamanca. A los pocos meses contaba con el apoyo del abogado del Estado Eleuterio Delgado Martín, como codirector principal, miembro del nuevo cuerpo de élite que en la sociedad española estaba sucediendo a los ingenieros. Los abogados del Estado, con profundos conocimientos jurídicos y de economía práctica, se habían vuelto necesarios para los grandes contratos comerciales internacionales y de las obras públicas.

Se abre así un período de más de cien años –solo interrumpido entre 1938 y 1940– en el que el grupo estaría liderado primero por José Gómez-Acebo, marqués de la Cortina, luego presidente de Banesto, y otros dos abogados del Estado. Uno, Manuel Gómez-Acebo, hijo del anterior. Y otro su continuador en la dirección, César Cervera Cerezuola, cuyo nombre dio lugar al premio de la extinta Mutualidad Benéfica del Cuerpo de Abogados del Estado, hoy integrada en MUFACE. La regularidad y potencia económica de sus anunciantes, que eran las principales empresas nacionales e internacionales presentes en España, incluidos todos los bancos y aseguradoras, lo convirtió en el medio económico de referencia hasta la inmediata posguerra. De hecho, su prestigio y difusión era tan grande que asesinado Manuel Gómez-Acebo en 1936, las autoridades republicanas no permitieron que se conociera su muerte, continuando figurando como director en su mancheta, hasta ya entrado

1937, casi dos años después de fallecido, en que alejando falta de papel se interrumpe la edición de un medio que no había dejado de estar presente –de una u otra forma– en la vida económica y social española desde mediados del siglo XIX.

Recuperada la normalidad de la publicación en 1941, todavía mantendría su influencia hasta los años setenta, pasando posteriormente por distintos editores y propietarios, que siempre intentaron mantener con distinta fortuna el espíritu original (13).

Sin embargo, a partir de la creación y posterior apertura en Madrid de la Facultad de Ciencias Económicas en 1944, esta tomaría el relevo reglado y oficial en la formación y surgimiento de los futuros *economistas*. Y que desde entonces, como desde Deusto y desde las distintas facultades y promociones que progresivamente fueron saliendo a la vida profesional en España, se han formado las decenas de miles de economistas que contribuyeron a polinizar y cambiar de arriba abajo la piel del país.

NOTAS

- (1) Carta Real de 8 de abril de 1765 firmada por Pablo Jerónimo Grimaldi, marqués de Grimaldi. Secretario de Estado Universal. (Este Secretario llamado también de despacho, era un equivalente a primer ministro o presidente de Gobierno).
- (2) Agradecer al equipo de mis secretarías del Tribunal de Cuentas de España, Belén Castaño y Larisa Beliakova, sus gestiones con los museos del Prado y de Huesca, para conseguir una copia de los cuadros originales de Goya y R. Mayeu, de aquellos dos estadistas, que ahora ilustran la sede del Tribunal. También a la presidenta del mismo, Enriqueta Chicano, y resto del pleno, Otero, Mauri, Torres, García, Ortiz de Mendivil, Genaro, Íñiguez, Hernández, Laliga, Fernández y Martín-Granizo. Igualmente a mi director técnico Enrique García, y mi subdirector Jorge Ferrán.
- (3) Destacar también el conocido *Discurso sobre la Educación Popular y su fomento*, publicado también por esta en Madrid, en 1775.
- (4) Luego también las de Mallorca (1778), Córdoba, Cabra y Priego de Córdoba (1779), Lucena, Asturias, Astorga y Segovia (1780), Sanlúcar de Barrameda y la de Manila en Filipinas (1781), León, Jaca, Valladolid, La Rioja y Puerto Real, (1783), Santa Cruz de Mompox y Santiago (1784), Alaejos (1785), Medina Sidonia y el reino de Jaén, Jerez de la Frontera y Medina de Rioseco (1786), Baena y Santiago de Cuba (1787), Puerto de Santa María y Alcalá de los Gazules (1788), Málaga (1789), Lima (1790), La Habana y

Quito (1792), Vejer de la Frontera (1791), Guatemala (1795), México (1799), Santa Fe de Bogotá (1801), Cádiz (1814), Teruel (1803), Cartagena de Indias (1812), Puerto Rico y Santiago de Chile (1813), la *Extremeña* (1816), Chiapas (1819), la *Barcelonesa* (1822), Güayaquil (1825), Caracas (1829), Matanzas (Cuba, 1830), la *Carthaginense* (1833), Panamá (1834), Santa Marta (Colombia, 1835), Liébana (1839), Valencia (Venezuela, 1841), Los Ángeles (Estados Unidos, 1844). Otras como las de Teruel no se pudieron constituir en 1803 y lo hicieron formalmente en 1834. De algunas apenas quedan referencias como la que quizás existió en Puente Genil.

- (5) Flórez Estrada, Álvaro (2011), *Curso de Economía Política*, Ediciones Trea, Gijón. Este libro pionero en España se publicó en Londres en 1828, y tuvo su última actualización en 1852, previa al fallecimiento de su autor en 1853. Fue durante muchos años libro de texto en las universidades españolas.
 - (6) López Somalo publicó en 1871 sus *Lecciones de Economía Política* cuando desempeñaba la cátedra de esta asignatura en la Universidad Libre de Murcia. Vid. Portada de *Cartagena Artística. Ciencias, Artes y Literatura*, 1-10-1890.
 - (7) Sería interesante que el Ayuntamiento de Madrid colocara una placa en dicho lugar recordándolo.
 - (8) *El Economista*, núm. 1, pág. 1, 1 de mayo de 1854. Madrid. Localizamos este original en 2018, cuya portada se publica aquí por primera vez.
 - (9) *Ibidem*.
 - (10) *El Economista*, 1-5-1854, núm. 1. Imprenta José de la Peña. C/ Atocha 149, Madrid. pág. 2.
 - (11) Localizamos un original de este prospecto publicitario, impreso a una sola cara y suponemos para distribución manual, fechado en abril de 1854.
 - (12) *El Economista*, 15 de enero de 1856, pág. 2.
 - (13) Máximo Garrido sería su editor entre 1982 y 2001. Posteriormente Alfonso de Salas iniciaría una nueva etapa en 2006, como editor junto a Gregorio Peña, siendo Amador G. Ayora su director desde entonces.
- Cartagena Artística. Ciencias, Arte y Literatura (1890) y (1892), Biografía de D. Juan López Somalo, 1-10-1890. Núm. 18. Biografía de D. Antonio Hernández Amores, 10-1-1892. Núm. 64. Murcia.
- Cervera Cerezuela, César (1905), *Heraldo de Alcoy, A las mujeres españolas. ¡Gloria a los muertos!; sobre los caídos en la guerra de 1898*, 5-3-1905, pág. 2, núm. 1649. También recopilación de artículos en *El Economista*.
- Cortes de Cádiz (1812), *Constitución política de la Monarquía española*. Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812. Edición especial. Marzo, 2009. Cádiz.
- Cuenca Toribio, José Manuel (1998), «Nobleza y poder ejecutivo en la España contemporánea», en *Historia Contemporánea*, 17.
- De Diego, Emilio y Sánchez-Arcilla, José (Dirs.) (2011), *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, tomos I y II. Actas. Madrid.
- Echegaray, José (1903), «Palabras en Honor de G. Rodríguez» en *Velada en Honor de Gabriel Rodríguez Benecito celebrada el 24-5-1903 en el Ateneo de Madrid bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret*. Madrid. Imprenta de J. Ratés.
- El Economista* (1854), Números del 1 al 30. Especialmente: Número 7 de 6 de junio de 1854. Número 14 de 18 de julio de 1854. Número 15 de 30 de julio de 1854. Número 21 de 6 de septiembre de 1854. Reimpreso por el Servicio de Reprografía de la Universidad CEU San Pablo. Madrid.
- El Economista* (1855), «Prospecto». Imprenta de D. José C. de la Peña, C/ Atocha, 149. Madrid.
- El Economista* (1856-1857), Colección completa. *El Economista*, 1856 y 1857, Periódico quincenal. Dedicado al examen de las teorías y cuestiones económicas.
- El Economista* (1876), Colección completa, 1876. Reimpreso por el Servicio de Reprografía de la Universidad CEU San Pablo. Madrid.
- El Economista* (1886), Colección completa de 1886. Reimpresa por el Servicio de Reprografía de la Universidad CEU San Pablo. Madrid.
- El Economista*, Colección completa de los años 1894, 1896 y consecutivamente hasta 1936 incluido. Biblioteca-Archivo de *El Economista*. C/ Condesa de Venadito, 1. Madrid. Se corresponde con la donación efectuada por Fomento del Trabajo Nacional. Barcelona.
- El Economista* (1941-2001): Colección completa desde 1941 hasta 2001, y desde 2006 a 2019 existente en la sede actual de *El Economista*, C/ Condesa de Venadito, 1. Madrid.
- Gaceta Economista (1861), *Gaceta Economista. Periódico político, de comercio, de navegación mercantil y de seguros. Guía de los caminos de Hierro*. Madrid. 7-1-1861, núm. 33. Año II.
- García Lobo, Albino, *La vida y obra de D. José Piernas Hurtado*, págs. 43-66. Vid. Dialnet.
- García Ruiz, José Luis (1996), «Luis María Pastor. Un economista en la España de Isabel II», en *Revista de Historia Económica*. Año XIV. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

Abogados del Estado (2015), *Relación de Abogados del Estado para 2014*. Relación por promociones de 1868 a 2014, y de sus integrantes por orden alfabético, Madrid, 188 págs.

Alonso Herrera, Joaquín (2016), *El ferrocarril, 200 años de historia, economía y derecho en España*, tomo I. Edición Personal. Madrid.

Bailly-Bailliere, Carlos (Anual 1879-1886), *Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración. Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal*. Plaza Santa Ana, 10. Madrid. web anuarios: <http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent%3A0004967950&cs=0&lang=es>.

- Gutiérrez, Enrique (1904), *Apuntes biográficos del Excmo. Sr. D. Isidoro García Barrado*. Con prólogo de Luis Maldonado. Imp. y Lib. de Francisco Núñez. Salamanca.
- Hernández Amores, Antonio (1851), *¡Acordaos de Proudhon! Folleto de intereses materiales*. Imprenta de Luis García. Madrid.
- González Gascón, Álvaro y cols. (2014), *100 años en línea. Un viaje apasionante. Proyecto de ferrocarril Zamora-Orense*. Instituto de Estudios Zamoranos *Florián de Ocampo*. Zamora.
- Larraz López, José (2006), *José Larraz. Memorias*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- Maluquer de Motes, Jordi (2016), *España en la economía mundial: Series largas para la economía española (1850-2015)*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- Martykanova, Darina (2007), «Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la Revista de Obras Públicas (1853-1899)», *Revista Ayer* 68/2007. Madrid.
- Moral Roncal, Antonio M. (2003), «Aristocracia y poder económico en la España del siglo XX», en *Vegueta*, núm. 7. 2003.
- Moret, Segismundo (1903), «Discurso de D. Segismundo Moret», en Velada en Honor de D. Gabriel Rodríguez Benedicto celebrada el 24-5-1903 en el Ateneo de Madrid bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret. Madrid. Imprenta de J. Ratés.
- Morillas, J. (2017), *De Isabel II a Felipe VI. El Economista, más de 160 años de la economía de España*, Editorial Planeta-Deusto, Barcelona.
- Perdices Blas, L. y Ramos Gorostiza, J. L. (2015), «Prensa económica, 1874-1936. El caso de *El Economista*», *Revista de Historia Industrial*, núm. 60, págs. 49-80.
- Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros* (1899), D. Eleuterio Delgado y Martín, p. 1. Director V. Rankin Díaz. Madrid.
- Sánchez Rey, Agustín (1991), «La Revista de Obras Públicas en la segunda mitad del XIX», en *Revista de Obras Públicas*, enero, 1991, pág. 57. Madrid.
- Schwartz, Pedro (2005), «Proteccionismo y nacionalismo en el pensamiento de Cánovas del Castillo», Academia de Ciencias Morales y Políticas. Sesión 12 de abril de 2005. Madrid.
- Seco Serrano, C. (2001), *Alfonso XIII*. Arlanza Ediciones. Madrid.
- Torres Muñoz, Isidro (1897), «El arriendo del impuesto de consumos en Madrid», colección de artículos publicados en *El Economista*. Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández. Madrid.

2657

AÑO I.

1.º DE MAYO DE 1854.

NÚM. 1.º

EL ECONOMISTA,

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA POLÍTICA Y JURISPRUDENCIA.

ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y ADMINISTRACION
AUTOCRÁTICA.

ARTICULO PRIMERO.

Así como en las regiones de la filosofía todos los sistemas se reducen á dos, opuestos diametralmente entre sí y cuya oposicion radica en sus métodos, así tambien en administracion todas las escuelas se refieren á otras dos, primitivas, radicales y diametralmente opuestas en sus métodos, en sus verdades fundamentales ó principios, y sus aspiraciones.

Estas dos escuelas son la autonómica y la autocrática, la liberal y la despótica, la social y la individualista, la escuela de observacion, en fin, que se aplica al estudio de las relaciones necesarias y preesistentes entre el administrador y los administrados, y la utopia imaginativa que niega la existencia de tales relaciones y que por lo tanto aspira á inventarlas.

Una cosa sin embargo las une; que sería muy extraño que nada hubiese de comun entre dos direcciones, que por ser distintas y opuestas no dejan de ser por esto hijas ambas del espíritu humano. Una y otra tienen la noble y elevada pretension de ser eminentemente racionales; que la irracionalidad solo puede ser atributo de orgullo y vanagloria para esa escuela de relajacion y abatimiento moral, escándalo y vergüenza de nuestros dias, que adulando á los poderes de este mundo conquista las glorias de la tierra, y que piensa tambien, adulando á la Divinidad, escalar el cielo y conquistar la bienaventuranza.

Pero si ambas escuelas se apoyan en la razon, escudándose á la vez con este destello divino, la idea que cada una de ellas se forma de tan elevado elemento, es enteramente distinta, mejor dicho, son diametralmente opuestas.

Para la primera, para la escuela liberal, la razon es una luz, pero nada mas que una luz. Es una estrella divina colocada en nuestro ce-

rebro por la mano del Omnipotente para que nos alumbré y guie al ojear las admirables, sagradas é infinitas páginas de la creacion. Si el orden es simultáneo con la razon divina, por eso mismo es anterior á la razon humana; esta ni lo crea ni lo inventa, lo ve, y cuando mas lo descubre, y esto es todo. Antes de que el tubo de Torricelli probase la gravedad del aire, la atmósfera habia estado comprimiendo con un peso enorme el cuerpo de las generaciones pasadas, y aunque este descubrimiento no figurase aun en el catálogo de los de la fisica, no por eso dejaria de gravitar la atmósfera sobre las presentes y venideras. La escuela liberal, en fin, cree en la existencia sobrenatural del orden social, como el fisiólogo en la del orden orgánico, como el químico en la del orden de las fuerzas moleculares, como el astrónomo en la del orden planetario, etc. etc.

La escuela concentradora, la escuela del despotismo en administracion, por el contrario, niega el orden social; la razon no es para ella una luz, condicion de la vision, es la vision misma, su causa, el elemento creador del orden visible. Nada ha existido antes de ella, y todo ha nacido de ella. El barómetro del fisico, el microscopio del fisiólogo, el crisol del químico y el anteojó y los signos algebráicos del astrónomo, no son otros tantos instrumentos con cuyo auxilio se han podido leer algunas leyes del universo; estas leyes y el universo mismo deben su existencia á esos instrumentos, ó cuando ménos al espíritu que los aplicó.

Estas creencias primordiales, bases filosóficas de las dos escuelas, engendran, como es natural, las consecuencias prácticas mas opuestas entre sí.

Si el orden social existe *por sí*, independientemente de la voluntad humana, como cree la escuela liberal; si Dios ha impuesto leyes al mundo social, como al mundo planetario; si ha unido entre sí á los hombres con